



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 7255	06/04/2021
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1654:

***Presentación de Informaciones al Banco Central -
Deudores del Sistema Financiero (R.I.-D.S.F.).***

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia en función de la emisión de la Comunicación "A" 7245 correspondiente a las normas sobre Clasificación de deudores.

Al respecto, les hacemos llegar la hoja que corresponde reemplazar en la Sección 3. de Presentación de Informaciones al Banco Central, en virtud del cronograma difundido mediante el cual las entidades financieras deberán incrementar los plazos de mora admitidos para los niveles 1., 2. y 3., tanto para la cartera comercial como para la de consumo o vivienda, a efectos de que gradualmente clasifiquen a sus deudores conforme a los criterios preexistentes al 19.3.2020.

Las presentes modificaciones tendrán vigencia a partir de la información a abril de 2021.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo
y Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO: 1 HOJA.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero.

Código	Leyenda	Causa
15	CXX MAL INFORMADO (APLICABLE A CAMPOS 21 A 24)	- Para las informaciones correspondientes a los períodos marzo 2020 a marzo 2021: el campo 22 no se integró con cero - Para los restantes períodos: - Habiéndose informado campo 9 igual a 01, 11 o 99 o campo 5 igual a 1, se informó un código distinto de cero, o bien, - Se informó un código distinto de 0 o 1, en los restantes casos; o bien - Habiéndose informado campo 9 igual a 23, el campo 21 se completó con un código distinto de 1
16	DIAS DE ATRASO EN EL PAGO MAL INFORMADO (C25 MAL INFORMADO)	Habiéndose informado los campos 21 a 24 con ceros, se completó el campo 25.
17	INCONSISTENCIA C25 (DÍAS DE ATRASO)	Habiendo consignado 1 en el campo 21 y/o en el campo 22 y 0 en los campos 23 y 24, se verificó alguna de las siguientes situaciones: - Habiendo integrado 21 o 23 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad de días mayor a 150 para las informaciones correspondientes a los períodos 03/20 a 03/21 o mayor a 120 para los períodos 04 y 05/21 o a 90 para los restantes períodos. - Habiendo integrado 03 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad de días mayor a 240 para las informaciones correspondientes a los períodos 03/20 a 03/21 o mayor a 210 para los períodos 04 y 05/21 , o a 180 para los restantes períodos. - Habiendo integrado 04 en el campo 9, el campo 25 se completó con una cantidad mayor a 365 días.
18	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C24	Habiendo integrado el campo 24 igual a 1, no se integró el campo 9 igual a 05
19	INCONSISTENCIA ENTRE C22 Y C27	- Habiéndose integrado código 1 en campo 22, no se integró el campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 0 en campo 22 y un código distinto de 1 en campo 5, se integró campo 27 con un código distinto de "00", o bien, - Habiéndose integrado código 1 en campo 5, se integró el campo 27 con un código distinto de "00".
20	INCONSISTENCIA ENTRE C9 Y C27	La situación informada en el campo 9 debe ser peor a la informada en el campo 27.